

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLXI

Lunes, 26 de septiembre de 1994

Núm. 221

## SUMARIO

### SECCION TERCERA

Excma. Diputación de Zaragoza  
Anuncio del Servicio Provincial de Recaudación relativo al período voluntario para la cobranza por recibo de los tributos locales del ejercicio 1994 ..... 4769

### SECCION QUINTA

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social  
Anuncio de la URE núm. 4 relativos a subastas de bienes muebles ..... 4773-4774  
Anuncios de la URE núm. 6 relativos a subastas de bienes inmuebles ..... 4774-4776

### Tribunal Superior de Justicia de Aragón

Recursos contencioso-administrativos ..... 4777-4778

### SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia ..... 4778-4779

### SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia  
Juzgados de Primera Instancia ..... 4779-4784

### PARTE NO OFICIAL

Banco Zaragozano  
Anuncios relativos a extravío de documentos ..... 4784  
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid  
Anuncio notificando a deudora ..... 4784

Página

## SECCION TERCERA

### Excma. Diputación de Zaragoza

#### SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION

#### Período voluntario para la cobranza por recibo de los tributos locales del ejercicio 1994

Núm. 61.928

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, a partir del día 1 de octubre, quedará abierta la cobranza en voluntaria del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica y de las cuotas del régimen especial agrario de la Seguridad Social de los municipios de esta provincia, excepto Zaragoza capital, Alfajarín, Calatayud, Figueruelas y Tauste, y del impuesto de actividades económicas de los mismos municipios, salvo Tarazona y Utebo.

Este período voluntario de cobranza para los recibos reseñados comprenderá desde el 1 de octubre al 30 de noviembre, o inmediato hábil posterior (art. 87 del Real Decreto 1.684 de 1990, de 20 de diciembre, Reglamento General de Recaudación).

Todos los contribuyentes que no tengan domiciliados sus recibos podrán satisfacerlos en este período sin recargo alguno, en las agencias u oficinas que a continuación se indican de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, o de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, siempre que los recibos estén en poder de la correspondiente agencia u oficina, sin perjuicio de la obligada expedición de justificante por parte de éstas, en caso de extravío de los mismos.

Cuando en un municipio no exista agencia u oficina de una de estas entidades de ahorro, se podrán pagar también los recibos en la propia localidad en el día, lugar y horas elegidos (por la oficina de Ibercaja o de la CAI, depositaria de los recibos durante el plazo voluntario y de acuerdo con el propio Ayuntamiento), que se señalarán en el correspondiente tablón de anuncios.

Se advierte que transcurrido el plazo voluntario se incurrirá en el recargo del 20% y el interés legal de demora, iniciándose el procedimiento de cobro en la vía de apremio.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1994. — El tesorero, Ramiro Gil Oliván. — Visto bueno: El presidente, Pascual Marco Sebastián.

#### RELACION DE MUNICIPIOS

*Localidad, entidad de ahorro para efectuar el pago, ubicación y horario (salvo modificación posterior)*

**Abanto.** — En Ibercaja de Nuévalos (calle General Franco, sin número, Nuévalos). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Acered.** — En Ibercaja (calle Medio Lugar, 24). Lunes, miércoles y viernes, de 10.00 a 13.00 horas.

**Agón.** — En Ibercaja de Borja (plaza de España, 2, Borja). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Aguarón.** — En CAI (calle Mayor, 9). De lunes a viernes, de 8.15 a 14.15 horas; jueves, de 17.00 a 19.30 horas.

**Aguilón.** — En Ibercaja (calle Barranco, sin número). De lunes a viernes, de 12.00 a 15.00 horas.

**Ainzón.** — En Ibercaja (calle J. L. del Corral, 6). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Aladrén.** — En Ibercaja de Cariñena (calle José Antonio Primo de Rivera, 82, Cariñena). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Alagón.** — En Ibercaja (avenida de Zaragoza, 4). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Alarba.** — En Ibercaja de Calatayud (plaza del Generalísimo, 1, Calatayud). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Alberite de San Juan.** — En Ibercaja de Borja (plaza de España, 2, Borja). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Albeta.** — En Ibercaja de Borja (plaza de España, 2, Borja). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Alborge.** — En Ibercaja de Sástago (calle Mayor, 19-21, Sástago). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Alcalá de Ebro.** — En Ibercaja (plaza de España, sin número). De lunes a viernes, de 13.00 a 14.45 horas.

**Alcalá de Moncayo.** — En Ibercaja de Vera de Moncayo (calle Esparras, núm. 1, Vera de Moncayo). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

- Aldehuela de Liestos.** — En Ibercaja de Used (calle del Toro, 19, Used). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Alconchel de Ariza.** — En Ibercaja (plaza Mayor, sin número). De lunes a viernes, de 10.00 a 13.00 horas.
- Alfamén.** — En CAI (plaza de Cariñena, sin número). De lunes a viernes, de 8.15 a 14.15 horas; jueves (a partir del 1 de octubre), de 17.00 a 19.30 horas.
- Alforque.** — En Ibercaja de Gelsa de Ebro (plaza Mayor, 25, Gelsa de Ebro). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Alhama de Aragón.** — En Ibercaja (calle General Mola, 18). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Almochuel.** — En Ibercaja de Belchite (avenida Calvo Sotelo, 4, Belchite). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Almonacid de la Cuba.** — En Ibercaja (calle Pardo Santayana, 11). De lunes a viernes, de 9.00 a 11.00 horas.
- Almonacid de la Sierra.** — En Ibercaja (plaza de España, 12). De lunes a viernes, de 10.30 a 14.00 horas.
- Alpartir.** — En Ibercaja (plaza de la Iglesia, 5). De lunes a viernes, de 11.00 a 14.30 horas.
- Ambel.** — En Ibercaja (calle de la Picota, 4). De lunes a viernes, de 11.30 a 13.30 horas.
- Anento.** — En Ibercaja de Daroca (calle Mayor, 42, Daroca). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Aniñón.** — En Ibercaja (plaza A. Peiró, sin número). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Añón de Moncayo.** — En Ibercaja de Vera de Moncayo (calle Esparras, 1, Vera de Moncayo). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Aranda de Moncayo.** — En CAI (plaza General Franco, 4). Lunes, martes, miércoles y viernes, de 8.30 a 10.30 horas; jueves, de 17.00 a 19.00 horas.
- Arándiga.** — En Ibercaja (calle Concejo, 26). De lunes a viernes, de 11.00 a 14.00 horas.
- Ardisa.** — En Ibercaja de Zuera (calle Mayor, 30, Zuera). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Ariza.** — En Ibercaja (calle Pilar, 6). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Artieda.** — En Ibercaja de Sos del Rey Católico (avenida de L. Labarta, 2, Sos del Rey Católico). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Asín.** — En Ibercaja de Ejea de los Caballeros (paseo del Muro, 10, Ejea de los Caballeros). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Atea.** — En Ibercaja (calle de la Plaza, 11). De lunes a viernes, de 13.30 a 15.00 horas.
- Ateca.** — En Ibercaja (calle Goya, 30). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Azuara.** — En Ibercaja (calle Mayor, 2). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Badules.** — En Ibercaja de Romanos (plaza de España, 2, Romanos). De lunes a viernes, de 12.00 a 14.00 horas.
- Bagüés.** — En Ibercaja de Sos del Rey Católico (avenida L. Labarta, 2, Sos del Rey Católico). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Balconchán.** — En Ibercaja de Daroca (calle Mayor, 42, Daroca). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Bárboles.** — En Ibercaja (calle General Mola, sin número). De lunes a viernes, de 8.30 a 11.30 horas.
- Bardallur.** — En Ibercaja (calle José Antonio, 11). De lunes a viernes, de 11.30 a 15.00 horas.
- Belchite.** — En Ibercaja (avenida Calvo Sotelo, 4). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Belmonte de Gracián.** — En Ibercaja de Calatayud (plaza del Generalísimo, 1, Calatayud). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Berdejo.** — En Ibercaja de Bijuesca (calle Carretera, sin número, Bijuesca). Martes y viernes, de 9.00 a 11.00 horas.
- Berruoco.** — En Ibercaja de Used (calle del Toro, 19, Used). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Biel-Fuencalderas.** — En Ibercaja de Biel (calle Mayor, 20, Biel). Lunes, miércoles y viernes, de 8.30 a 11.00 horas.
- Bijuesca.** — En Ibercaja (calle Carretera, sin número). Martes y jueves, de 9.00 a 11.00 horas.
- Biota.** — En Ibercaja (calle Mayor, 1). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Bisimbre.** — En Ibercaja de Borja (plaza de España, 2, Borja). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Boquiñeni.** — En Ibercaja (calle Purísima, sin número). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Bordalba.** — En Ibercaja de Ariza (calle Pilar, 6, Ariza). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Borja.** — En Ibercaja (plaza de España, 2). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Botorríta.** — En CAI (calle Mayor, sin número). De lunes a viernes, de 11.30 a 13.30 horas.
- Brea de Aragón.** — En Ibercaja (calle Mediodía, 2). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Bubierca.** — En Ibercaja de Ateca (calle Goya, 30, Ateca). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Bujaraloz.** — En Ibercaja (calle San Agustín, sin número). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Bulbueite.** — En Ibercaja de Borja (plaza de España, 2, Borja). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Bureta.** — En Ibercaja de Borja (plaza de España, 2, Borja). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Cabañas de Ebro.** — En Ibercaja (calle Calvo Sotelo, 12). De lunes a viernes, de 8.30 a 12.45 horas.
- Cabolafuente.** — En Ibercaja (calle La Fuente, sin número). De lunes a viernes, de 12.00 a 14.00 horas.
- Cadrete.** — En Ibercaja (calle Doctor Bonafonte, sin número). De lunes a viernes, de 11.00 a 13.30 horas.
- Calatorao.** — En Ibercaja (calle Fernando el Católico, 27). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Calcena.** — En Ibercaja de Illueca (plaza de España, 7, Illueca). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Calmarza.** — En Ibercaja de Alhama de Aragón (calle General Mola, 18, Alhama de Aragón). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Campillo de Aragón.** — En Ibercaja de Nuévalos (calle General Franco, sin número, Nuévalos). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Carenas.** — En Ibercaja de Ateca (calle Goya, 30, Ateca). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Cariñena.** — En Ibercaja (calle José Antonio Primo de Rivera, 82). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Caspe.** — En Ibercaja (calle Isabel la Católica, 1). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Castejón de Alarba.** — En Ibercaja de Calatayud (plaza del Generalísimo, 1, Calatayud). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Castejón de las Armas.** — En Ibercaja de Ateca (calle Goya, 30, Ateca). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Castejón de Valdejasa.** — En Ibercaja (calle La Balsa, sin número). De lunes a viernes, de 10.00 a 13.00 horas.
- Castiliscar.** — En CAI (plaza Alta, sin número). De lunes a viernes, de 8.15 a 14.15 horas; jueves (a partir del 1 de octubre), de 17.00 a 19.30 horas.
- Cervera de la Cañada.** — En Ibercaja (plaza de España, sin número). De lunes a viernes, de 11.30 a 13.30 horas.
- Cerveruela.** — En Ibercaja de Daroca (calle José Antonio Primo de Rivera, 82, Daroca). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Cetina.** — En Ibercaja (calle Arrabal, 1). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Cimballa.** — En Ibercaja de Nuévalos (calle General Franco, sin número, Nuévalos). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Cinco Olivas.** — En Ibercaja de Sástago (calle Mayor, 19-21, Sástago). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Clarés de Ribota.** — En Ibercaja de Calatayud (plaza del Generalísimo, 1, Calatayud). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Codo.** — En Ibercaja de Belchite (avenida Calvo Sotelo, 4, Belchite). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Codos.** — En CAI (calle Monares, sin número). De lunes a viernes, de 9.00 a 12.00 horas.
- Contamina.** — En Ibercaja de Alhama de Aragón (calle General Mola, 18, Alhama de Aragón). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Cosuenda.** — En Ibercaja (plaza del Mercado, 2). De lunes a viernes, de 12.00 a 15.00 horas.
- Cuarte de Huerva.** — En Ibercaja (calle Mayor, sin número). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Cubel.** — En Ibercaja de Used (calle del Toro, 19, Used). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Chiprana.** — En Ibercaja (calle General Mola, 12). De lunes a viernes, de 10.00 a 13.00 horas.
- Chodes.** — En Ibercaja de Morata de Jalón (calle Mayor Alta, 4, Morata de Jalón). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Daroca.** — En Ibercaja (calle Mayor, 42). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Ejea de los Caballeros.** — En Ibercaja (paseo del Muro, 10). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- El Burgo de Ebro.** — En Ibercaja (Primo de Rivera, 42). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- El Buste.** — En Ibercaja de Borja (plaza de España, 2, Borja). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- El Frago.** — En Ibercaja de Luna (calle Dieciocho de Julio, 2, Luna). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- El Frasno.** — En CAI (calle Mayor, 29). Lunes, miércoles, jueves y viernes, de 8.15 a 14.15 horas; jueves (a partir del 1 de octubre), de 17.00 a 19.30 horas; y martes, de 8.15 a 12.00 horas y de 13.00 a 14.30 horas.
- Embid de Ariza.** — En Ibercaja de Cetina (calle Arrabal, 1, Cetina). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Encinacorba.** — En CAI (calle Gasca, 7). De lunes a viernes, de 8.15 a 14.30 horas; jueves (a partir del 1 de octubre), de 17.00 a 19.30 horas.
- Epila.** — En Ibercaja (calle Arbellones, 2-4). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

- Erla.** — En Ibercaja (calle Agustín Hungría, 4). De lunes a viernes, de 10.30 a 13.30 horas.
- Escatrón.** — En Ibercaja (calle General Franco, 56). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Fabara.** — En Ibercaja (calle Mayor, 25). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Farlete.** — En Ibercaja de Villamayor (calle del Paso, 52, Villamayor). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Fayón.** — En CAI (plaza Mayor, 13). De lunes a viernes, de 9.30 a 13.30 horas.
- Fombuena.** — En Ibercaja de Romanos (plaza de España, 2, Romanos). De lunes a viernes, de 12.00 a 14.00 horas.
- Fréscano.** — En Ibercaja (calle Arrabal, 1). Martes y jueves, de 9.00 a 10.30 horas.
- Fuendejalón.** — En Ibercaja (General Franco, 19). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Fuendetodos.** — En Ibercaja (calle Colón, 2). Lunes, miércoles y viernes, de 13.00 a 15.00 horas.
- Fuentes de Ebro.** — En Ibercaja (plaza de la Iglesia, 5). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Fuentes de Jiloca.** — En CAI (calle Mesón, 26). Lunes, miércoles, jueves y viernes, de 8.15 a 14.30 horas; martes, de 11.30 a 14.30 horas.
- Gallicantá.** — En Ibercaja de Used (calle del Toro, 19, Used). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Gallur.** — En Ibercaja (calle Mayor, 1). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Gelsa de Ebro.** — En Ibercaja (plaza Mayor, 25). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Godojos.** — En Ibercaja de Alhama de Aragón (calle General Mola, 18, Alhama de Aragón). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Gotor.** — En Ibercaja de Brea de Aragón (calle Mediodía, 2, Brea de Aragón). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Grisel.** — En Ibercaja de Tarazona (avenida de Navarra, 2, Tarazona). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Grisén.** — En Ibercaja (plaza de la Iglesia, sin número). De lunes a viernes, de 11.30 a 15.00 horas.
- Herrera de los Navarros.** — En Ibercaja (plaza Mayor, 3). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Ibdes.** — En CAI (calle Frailes, 2). De lunes a viernes, de 8.15 a 14.15 horas; jueves (a partir del 1 de octubre), de 17.00 a 19.30 horas.
- Illueca.** — En Ibercaja (plaza de España, 7). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Isuerre.** — En Ibercaja de Sos del Rey Católico (avenida L. Labarta, 2, Sos del Rey Católico). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Jaraba.** — En Ibercaja (calle Afán de Rivera, 15). De lunes a viernes, de 12.00 a 15.00 horas.
- Jarque.** — En Ibercaja de Illueca (plaza de España, 7, Illueca). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Jaulín.** — En CAI (plaza Ayuntamiento, sin número). De lunes a viernes, de 9.00 a 11.00 horas; lunes y jueves, de 17.00 a 19.00 horas.
- La Almolda.** — En Ibercaja de Bujaraloz (calle San Agustín, sin número, Bujaraloz). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- La Almunia.** — En Ibercaja (plaza de España, 18). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- La Joyosa.** — En CAI (carretera de Torres, sin número). Lunes, miércoles, jueves y viernes, de 8.15 a 14.15 horas; martes, de 8.15 a 13.00 horas.
- La Muela.** — En Ibercaja (calle P. Corazón de Jesús). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- La Puebla de Albortón.** — En Ibercaja de Belchite (avenida Calvo Sotelo, núm. 4, Belchite). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- La Puebla de Alfindén.** — En Ibercaja (calle Mayor, 17). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- La Vilueña.** — En Ibercaja de Munébrega (calle General Franco, sin número, Munébrega). De lunes a viernes, de 10.30 a 13.30 horas.
- La Zaida.** — En Ibercaja (avenida de Zaragoza, sin número). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Lagata.** — En Ibercaja de Belchite (avenida de Calvo Sotelo, 4, Belchite). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Langa del Castillo.** — En Ibercaja de Daroca (calle Mayor, 42, Daroca). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Las Cuerlas.** — En Ibercaja de Used (calle del Toro, 19, Used). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Las Pedrosas.** — En Ibercaja de Zuera (calle Mayor, 30, Zuera). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Layana.** — En CAI de Sádaba (calle Capitán Salvo, 3). De lunes a viernes, de 8.15 a 14.15 horas; jueves (a partir del 1 de octubre), de 17.00 a 19.30 horas.
- Lécera.** — En Ibercaja (calle Calvo Sotelo, 7). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Leciñena.** — En CAI (calle Teniente Coronel Urrutia, 40). De lunes a viernes, de 8.15 a 14.15 horas; jueves (a partir del 1 de octubre), de 17.00 a 19.30 horas.
- Lechón.** — En Ibercaja de Daroca (calle Mayor, 42, Daroca). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Letux.** — En Ibercaja (calle Dieciocho de Julio, 2). De lunes a viernes, de 11.00 a 14.00 horas.
- Litago.** — En Ibercaja de Vera de Moncayo (calle Esparras, 1, Vera de Moncayo). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Lituénigo.** — En Ibercaja de Vera de Moncayo (calle Esparras, 1, Vera de Moncayo). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Lobera de Onsella.** — En Ibercaja de Sos del Rey Católico (avenida L. Labarta, 2, Sos del Rey Católico). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Longares.** — En CAI (calle Felipe V, 4). De lunes a viernes, de 8.15 a 14.15 horas; jueves (a partir del 1 de octubre), de 17.00 a 19.30 horas.
- Longás.** — En Ibercaja de Sos del Rey Católico (avenida L. Labarta, 2, Sos del Rey Católico). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Los Fayos.** — En Ibercaja de Torrellas (calle San Antón, 2, Torrellas). De lunes a viernes, de 11.00 a 13.30 horas.
- Los Pintanos.** — En Ibercaja de Sos del Rey Católico (avenida L. Labarta, núm. 2, Sos del Rey Católico). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Lucena de Jalón.** — En Ibercaja de Calatorao (calle Fernando el Católico, núm. 27, Calatorao). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Luceni.** — En Ibercaja (calle Leandro Jané, 6). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Luesia.** — En CAI (calle José Antonio, 12). De lunes a viernes, de 8.15 a 14.15 horas; jueves (a partir del 1 de octubre), de 17.00 a 19.30 horas.
- Luesma.** — En Ibercaja de Herrera de los Navarros (plaza Mayor, 3, Herrera de los Navarros). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Lumpiaque.** — En Ibercaja (calle Muntadas, 126). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Luna.** — En Ibercaja (calle Dieciocho de Julio, 2). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Maella.** — En Ibercaja (plaza de España, 17). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Magallón.** — En CAI (plaza de la Constitución, 2). De lunes a viernes, de 9.00 a 14.30 horas; jueves, de 17.00 a 19.30 horas.
- Mainar.** — En Ibercaja de Daroca (calle Mayor, 42, Daroca). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Malanquilla.** — En Ibercaja de Calatayud (plaza del Generalísimo, 1, Calatayud). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Maleján.** — En Ibercaja de Borja (plaza de España, 2, Borja). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Malón.** — En CAI (calle Fernando el Católico, 16). De lunes a viernes, de 10.00 a 11.45 horas; jueves, de 17.00 a 18.00 horas.
- Maluenda.** — En CAI (calle José Antonio, sin número). De lunes a viernes, de 8.15 a 14.15 horas; jueves (a partir del 1 de octubre), de 17.00 a 19.30 horas.
- Manchones.** — En Ibercaja de Daroca (calle Mayor, 42, Daroca). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Mallén.** — En Ibercaja (calle General Franco, 23). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Mara.** — En Ibercaja (plaza Bermúdez, sin número). Lunes, martes, miércoles y viernes, de 13.45 a 14.45 horas.
- María de Huerva.** — En CAI (plaza José Antonio, 1-3). De lunes a viernes, de 8.15 a 14.15 horas; jueves (a partir del 1 de octubre), de 17.00 a 19.30 horas.
- Mediana.** — En Ibercaja (calle Callizo de la Carnicería, 1). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Mequinenza.** — En Ibercaja (calle B, 45). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Mesones de Isuela.** — En Ibercaja (calle Mayor Alta, 4). De lunes a viernes, de 11.00 a 14.30 horas.
- Mezalocha.** — En CAI (calle Mayor, sin número). De lunes a viernes, de 11.30 a 13.30 horas.
- Mianos.** — En Ibercaja de Sos del Rey Católico (avenida L. Labarta, 2, Sos del Rey Católico). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Miedes de Aragón.** — En Ibercaja (plaza Mayor, sin número). De lunes a viernes, de 8.30 a 13.30 horas.
- Monegrillo.** — En Ibercaja de Villamayor (calle Paso, 52, Villamayor). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Moneva.** — En Ibercaja de Moyuela (calle Capitán Godoy, 43). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Monreal de Ariza.** — En Ibercaja (calle General Moscardó, sin número). De lunes a viernes, de 10.00 a 13.30 horas.
- Monterde.** — En Ibercaja de Nuévalos (calle General Franco, sin número). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Montón.** — En Ibercaja (plaza Nueva, sin número). Martes y jueves, de 9.00 a 15.00 horas.
- Morata de Jalón.** — En Ibercaja (calle Mayor Alta, 4). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Morata de Jiloca.** — En CAI (carretera de la Estación, sin número). Lunes, miércoles y viernes, de 8.15 a 14.15 horas; martes y jueves, de 8.15 a 13.00 horas.

**Morés.** — En CAI (calle San Antonio, 9). De lunes a viernes, de 8.15 a 14.15 horas; jueves (a partir del 1 de octubre), de 17.00 a 19.30 horas.

**Moros.** — En Ibercaja (calle García Sánchez, 32). Lunes, miércoles y viernes, de 8.30 a 14.00 horas; martes y jueves, de 11.30 a 15.00 horas.

**Moyuela.** — En Ibercaja (calle Capitán Godoy, 43). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Mozota.** — En CAI (plaza de España, sin número). Lunes y jueves, de 9.30 a 11.00 horas.

**Muel.** — En CAI (plaza de España, 6). De lunes a viernes, de 8.15 a 14.15 horas; jueves (a partir del 1 de octubre), de 17.00 a 19.30 horas.

**Munébrega.** — En Ibercaja (calle General Franco, sin número). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Murero.** — En Ibercaja de Daroca (calle Mayor, 42, Daroca). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Murillo de Gállego.** — En Ibercaja de Ayerbe (calle Mayor, 30, Ayerbe). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Navardún.** — En Ibercaja de Sos del Rey Católico (avenida L. Labarta, 2, Sos del Rey Católico). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Nigüella.** — En Ibercaja de Morata de Jalón (calle Mayor Alta, 4, Morata de Jalón). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Nombrevilla.** — En Ibercaja de Daroca (calle Mayor, 42, Daroca). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Nonaspe.** — En CAI (plaza de San Bartolomé, 5). De lunes a viernes, de 8.15 a 14.15 horas; jueves (a partir del 1 de octubre), de 17.00 a 19.30 horas.

**Novallas.** — En CAI (plaza de los Mártires, 17). De lunes a viernes, de 8.15 a 14.15 horas; jueves (a partir del 1 de octubre), de 17.00 a 19.30 horas.

**Novillas.** — En Ibercaja (plaza de España, 4). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Nuévalos.** — En Ibercaja (General Franco, sin número). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Nuez de Ebro.** — En Ibercaja de Alfajarín (plaza de España, 5, Alfajarín). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Olvés.** — En CAI (calle Mayor, sin número). De lunes a viernes, de 13.00 a 14.30 horas.

**Orcajo.** — En Ibercaja de Daroca (calle Mayor, 42, Daroca). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Orera.** — En Ibercaja de Miedes de Aragón (plaza Mayor, sin número, Miedes de Aragón). De lunes a viernes, de 8.30 a 13.30 horas.

**Orés.** — En Ibercaja de Ejea de los Caballeros (paseo del Muro, 10, Ejea de los Caballeros). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Oseja.** — En Ibercaja de Illueca (plaza de España, 7, Illueca). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Osera.** — En Ibercaja de Pina de Ebro (plaza de España, 35, Pina de Ebro). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Paniza.** — En Ibercaja (plaza de España, 2). De lunes a viernes, de 8.30 a 13.00 horas.

**Paracuellos de Jiloca.** — En CAI (carretera de Valencia, 9). De lunes a viernes, de 11.00 a 14.30 horas.

**Paracuellos de la Ribera.** — En Ibercaja de Saviñán (plaza de España, 8, Saviñán). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Pastriz.** — En Ibercaja (calle Carmen, 4). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Pedrola.** — En Ibercaja (avenida Abelardo Algora, 1). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Pedriguera.** — En Ibercaja (plaza de España, 1). De lunes a viernes, de 12.00 a 15.00 horas.

**Piedratayada-Marracos.** — En Ibercaja de Zuera (calle Mayor, 30, Zuera). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Pina de Ebro.** — En Ibercaja (plaza de España, 35). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Pinseque.** — En Ibercaja (plaza Mayor, 22). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Plasencia de Jalón.** — En Ibercaja (calle Carretera, sin número). De lunes a viernes, de 8.30 a 11.30 horas.

**Pleitas.** — En Ibercaja de Bárboles (calle General Mola, sin número, Bárboles). De lunes a viernes, de 8.30 a 11.30 horas.

**Plenas.** — En Ibercaja de Belchite (avenida Calvo Sotelo, 4, Belchite). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Pomer.** — En Ibercaja de Illueca (calle Goya, 30, Illueca). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Pozuel de Ariza.** — En Ibercaja de Ariza (calle Pilar, 6, Ariza). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Pozuelo de Aragón.** — En Ibercaja de Fuendejalón (calle General Franco, núm. 19, Fuendejalón). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Pradilla de Ebro.** — En Ibercaja (calle Sitios, 1). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Puendeluna.** — En Ibercaja de Zuera (calle Mayor, 30, Zuera). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Purujosa.** — En Ibercaja de Illueca (plaza de España, 7, Illueca). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Quinto.** — En Ibercaja (calle Mayor, 1). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Remolinos.** — En Ibercaja (plaza de España, 5). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Retascón.** — En Ibercaja de Daroca (calle Mayor, 42, Daroca). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Ricla.** — En Ibercaja (calle Costa, 2). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Romanos.** — En Ibercaja (plaza de España, 2). De lunes a viernes, de 12.00 a 14.00 horas.

**Rueda de Jalón.** — En Ibercaja (plaza de la Iglesia, 1). De lunes a viernes, de 13.00 a 15.00 horas.

**Ruesca.** — En Ibercaja de Miedes de Aragón (plaza Mayor, sin número, Miedes de Aragón). De lunes a viernes, de 8.30 a 13.30 horas.

**Sádaba.** — En CAI (calle Capitán Salvo, 3). De lunes a viernes, de 8.15 a 14.15 horas; jueves (a partir del 1 de octubre), de 17.00 a 19.30 horas.

**Salillas de Jalón.** — En Ibercaja (calle Aragón, 45). De lunes a viernes, de 13.00 a 15.00 horas.

**Salvatierra de Esca.** — En Ibercaja de Sos del Rey Católico (avenida L. Labarta, 2, Sos del Rey Católico). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Samper del Salz.** — En Ibercaja de Belchite (avenida Calvo Sotelo, 4, Belchite). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**San Martín de la Virgen de Moncayo.** — En Ibercaja de Tarazona (avenida de Navarra, 2, Tarazona). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**San Mateo de Gállego.** — En Ibercaja (calle José Antonio, 14). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Santa Cruz de Grío.** — En Ibercaja (calle Monares, sin número). De lunes a viernes, de 11.00 a 13.30 horas.

**Santa Cruz de Moncayo.** — En Ibercaja de Tarazona (avenida de Navarra, núm. 2). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Santa Eulalia de Gállego.** — En Ibercaja de Zuera (calle Mayor, 30, Zuera). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Santed.** — En Ibercaja de Used (calle del Toro, 19, Used). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Sástago.** — En Ibercaja (calle Mayor, 19-21). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Saviñán.** — En Ibercaja (plaza de España, 8). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Sediles.** — En Ibercaja de Calatayud (plaza del Generalísimo, 1, Calatayud). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Sestrica.** — En Ibercaja de Saviñán (plaza de España, 8, Saviñán). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Sierra de Luna.** — En Ibercaja (calle Ramón y Cajal, 11). De lunes a viernes, de 12.15 a 15.00 horas.

**Sigüés.** — En Ibercaja de Sos del Rey Católico (avenida L. Labarta, 2, Sos del Rey Católico). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Sisamón.** — En Ibercaja de Cabolafuente (calle La Fuente, sin número, Cabolafuente). De lunes a viernes, de 12.00 a 14.00 horas.

**Sobradriel.** — En Ibercaja (plaza de España, sin número). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Sos del Rey Católico.** — En Ibercaja (avenida L. Labarta, 2). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Tabuena.** — En CAI (calle General Sanjurjo, 11). De lunes a viernes, de 8.15 a 14.15 horas; jueves (a partir del 1 de octubre), de 17.00 a 19.30 horas.

**Talamantes.** — En Ibercaja de Borja (plaza de España, 2, Borja). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Tarazona.** — En Ibercaja (avenida de Navarra, 2). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Terrer.** — En Ibercaja (calle General Franco, 86). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Tierga.** — En Ibercaja de Illueca (plaza de España, 7, Illueca). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Tobed.** — En CAI (calle Ramón y Cajal, 22). De lunes a viernes, de 12.00 a 14.30 horas; jueves, de 17.00 a 19.30 horas.

**Torralba de los Frailes.** — En Ibercaja de Used (calle del Toro, 19, Used). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Torralba de Ribota.** — En Ibercaja de Calatayud (plaza del Generalísimo, 1, Calatayud). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Torralbilla.** — En Ibercaja de Daroca (calle Mayor, 42, Daroca). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Torrehermosa.** — En Ibercaja de Ariza (calle Pilar, 6, Ariza). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Torrelapaja.** — En Ibercaja (calle Mayor, 21). Martes y viernes, de 10.00 a 14.00 horas.

**Torrellas.** — En Ibercaja (calle San Antón, 2). Lunes, miércoles y viernes, de 11.00 a 13.30 horas.

**Torres de Berrellén.** — En CAI (plaza Juan Pablo Bonet, 3). De lunes a viernes, de 8.15 a 14.15 horas; jueves (a partir del 1 de octubre), de 17.00 a 19.30 horas.

**Torrijo de la Cañada.** — En Ibercaja (calle Martí Lis, 13). De lunes a viernes, de 9.15 a 14.00 horas.

**Tosos.** — En Ibercaja (calle Mayor, 17). De lunes a viernes, de 13.30 a 15.00 horas.

**Trasmoz.** — En Ibercaja de Vera de Moncayo (calle Esparras, 1, Vera de Moncayo). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Trasobares.** — En Ibercaja de Illueca (plaza de España, 7, Illueca). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Uncastillo.** — En Ibercaja (plaza de Santa María, 4). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Undués de Lerda.** — En Ibercaja de Sos del Rey Católico (avenida L. Labarta, 2, Sos del Rey Católico). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Urrea de Jalón.** — En Ibercaja (plaza de España, 4). De lunes a viernes, de 13.00 a 15.00 horas.

**Urriés.** — En Ibercaja de Sos del Rey Católico (avenida L. Labarta, 2, Sos del Rey Católico). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Used.** — En Ibercaja (calle del Toro, 19). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Utebo.** — En Ibercaja (paseo Berbegal, 16). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Val de San Martín.** — En Ibercaja de Daroca (calle Mayor, 42, Daroca). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Valdehorna.** — En Ibercaja de Daroca (calle Mayor, 42, Daroca). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Valmadrid.** — En Ibercaja de La Cartuja Baja (camino de los Plátanos, sin número). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Valpalmas.** — En Ibercaja de Ejea de los Caballeros (paseo del Muro, 10, Ejea de los Caballeros). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Valtorres.** — En Ibercaja de Ateca (calle Goya, 30, Ateca). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Velilla de Ebro.** — En Ibercaja de Gelsa de Ebro (plaza Mayor, 25, Gelsa de Ebro). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Velilla de Jiloca.** — En CAI (Plaza, sin número). De lunes a viernes, de 12.00 a 13.00 horas.

**Vera de Moncayo.** — En Ibercaja (calle Esparras, 1). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Vierlas.** — En Ibercaja de Tarazona (avenida de Navarra, 2, Tarazona). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Villalba de Perejil.** — En Ibercaja de Calatayud (plaza del Generalísimo, núm. 1, Calatayud). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Villadoz.** — En Ibercaja de Villarreal de Huerva (calle Cernada, 1, Villarreal de Huerva). De lunes a viernes, de 12.00 a 14.00 horas.

**Villafeliche.** — En Ibercaja de Calatayud (plaza del Generalísimo, 1, Calatayud). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Villafranca de Ebro.** — En CAI (calle General Franco, 8). De lunes a viernes, de 8.15 a 14.15 horas; jueves (a partir del 1 de octubre), de 17.00 a 19.30 horas.

**Villalengua.** — En Ibercaja de Ateca (calle Goya, 30, Ateca). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Villanueva de Gállego.** — En Ibercaja (calle Gómez Acebo, 94). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Villanueva de Huerva.** — En CAI (plaza José Antonio, 4). De lunes a viernes, de 8.15 a 14.15 horas; jueves (a partir del 1 de octubre), de 17.00 a 19.30 horas.

**Villanueva de Jiloca.** — En Ibercaja de Daroca (calle Mayor, 42, Daroca). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Villar de los Navarros.** — En Ibercaja (calle Carnicería, 10). Lunes, miércoles y viernes, de 9.30 a 11.30 horas.

**Villarreal de Huerva.** — En Ibercaja (calle Cernada, 1). De lunes a viernes, de 12.00 a 14.00 horas.

**Villarroya de la Sierra.** — En Ibercaja (calle Joaquín Costa, 38). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Villarroya del Campo.** — En Ibercaja de Daroca (calle Mayor, 42, Daroca). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Vistabella.** — En Ibercaja de Cariñena (calle José Antonio Primo de Rivera, 82, Cariñena). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**Zuera.** — En Ibercaja (calle Mayor, 30). De lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

«Providencia. — Autorizada por el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha 22 de julio de 1994, la subasta de bienes muebles propiedad de Cerramientos Alum. Cristal, S.L., embargados por diligencia de fecha 28 de octubre de 1993, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicha parte deudora, procedáse a la celebración de la citada subasta el día 24 de octubre próximo, a las 10.00 horas, en las oficinas de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones contenidas en los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese esta providencia a la parte deudora y al depositario de los bienes embargados, y anúnciese al público por medio de edicto en la forma acostumbrada.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar que la presente subasta de bienes muebles se desarrollará con arreglo a lo dispuesto en los artículos 129 y siguientes del Real Decreto 1.517 de 1991, de 11 de octubre (BOE número 256, de fecha 25 de octubre), y disposiciones complementarias, haciéndose especialmente las siguientes advertencias:

1.ª Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

#### Lote único

Dos sierras automáticas, para hacer ingletes, marca "Alemany". Valoradas en 1.000.000 de pesetas.

Dos prensas automáticas, de 20 toneladas, marca "Matie". Valoradas en 300.000 pesetas.

Tres prensas automáticas, de 10 toneladas, tipo CIG-10. Valoradas en 300.000 pesetas.

Una ensambladora de cuatro cilindros, marca "J.L.B.", modelo 2.500-P automática, número 2.022, de 3 CV. Valorada en 100.000 pesetas.

Una ingleteadora marca "Codmixa", modelo C-1300Z, número 7-88-0334. Valorada en 150.000 pesetas.

Una ingleteadora marca "Codmixa", modelo C-400, número 12-88-37. Valorada en 200.000 pesetas.

Una fresadora marca "F-LLI Rinaldi", número 3114/92, de dos fresas. Valorada en 75.000 pesetas.

Un pantógrafo marca "Elumatec-1-90", número 43297. Valorado en 100.000 pesetas.

Una fresadora marca "Mecal-Codmixa", modelo FR-601-R, número 12-80-0059. Valorada en 150.000 pesetas.

Una sierra de cinta, marca "Samur", modelo S-400, número 681. Valorada en 85.000 pesetas.

Un compresor de aire, marca "Josval", serie "Cierzo", de 500 litros. Valorado en 300.000 pesetas.

Un puente-grúa para 1 tonelada, sin marca, de 5 metros aproximadamente. Valorado en 200.000 pesetas.

Un equipo de soldadura eléctrica, 410-310-A, marca "Seo", modelo "Mini Bar". Valorado en 20.000 pesetas.

Dos sierras tronadoras, con motor de 3 CV, marca "Cutting". Valoradas en 60.000 pesetas.

Total valor y tipo de subasta en primera licitación, 3.040.000 pesetas. Tipo de subasta en segunda licitación, 2.280.000 pesetas.

2.ª Los bienes se hallan en poder del depositario don Agustín Natalías Blasco y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen llamando al teléfono 37 78 75.

3.ª El presente anuncio servirá a todos los efectos legales de notificación de la subasta a la parte deudora, a los acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso.

4.ª La subasta se suspenderá si antes de la adjudicación se abona el importe de la deuda y costas del procedimiento.

5.ª Los lotes se adjudicarán al mejor postor, no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo de tasación. Si alguno de ellos quedare desierto en primera licitación se ofrecerá en segunda, con una rebaja del 25 % de la tasación inicial.

6.ª En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el de la celebración de la subasta pueden realizarse ofertas en sobre cerrado, que se adjuntará al que contenga el depósito de garantía previsto en el apartado siguiente.

7.ª Los licitadores habrán de constituir ante el recaudador ejecutivo, o ante la Mesa de subasta, un depósito no inferior al 25 % del tipo de subasta de los bienes por los que deseen pujar, indicando si desean concurrir a primera o segunda licitación. Constituido este depósito, se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta, sin perjuicio de que pueda realizar nuevas ofertas durante el transcurso de la misma. En caso de igualdad en el importe de las ofertas, los bienes se adjudicarán al licitador que presentó la suya en primer lugar.

8.ª En cualquier momento posterior a aquel en que se declare desierta la primera licitación en pública subasta, pero anterior a la constitución de depó-

## SECCION QUINTA

**Dirección Provincial  
de la Tesorería General  
de la Seguridad Social**

**UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 4**

**Subastas de bienes muebles**

Don Alfonso de Gregorio Salinas, recaudador ejecutivo de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad contra Cerramientos Alum. Cristal, S.L., por débitos a la Seguridad Social, régimen general, se ha dictado con fecha 19 de septiembre de 1994 la siguiente

Núm. 61.612

sito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueran valorados en primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

9.ª Terminada la subasta, se procederá a devolver el depósito a los licitadores, reteniéndose sólo el correspondiente al adjudicatario, a quien se previene que, si no completa el pago en el acto de la adjudicación definitiva o al día siguiente hábil, perderá el depósito constituido, quedando obligado a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

10.ª Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán en el acto o al siguiente día hábil como máximo.

11.ª Las posturas sucesivas que se vayan produciendo guardarán una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

12.ª Los lotes que quedaren desiertos en segunda licitación serán ofrecidos en almoneda durante los tres días hábiles siguientes, admitiéndose proposiciones que cubran, al menos, el 33% del tipo fijado para la primera licitación.

13.ª Esta Dirección Provincial se reserva la posibilidad de ejercitar el derecho de tanteo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social durante el plazo de treinta días siguientes al de la adjudicación de los bienes.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1994. — El recaudador ejecutivo, Alfonso de Gregorio Salinas.

#### Núm. 61.613

Don Alfonso de Gregorio Salinas, recaudador ejecutivo de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad contra Plaser, S.A., por débitos a la Seguridad Social, régimen general, se ha dictado con fecha 19 de septiembre de 1994 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha 7 de julio de 1994, la subasta de bienes muebles propiedad de Plaser, S.A., embargados por diligencias de fechas 26 de enero y 8 de junio de 1994, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicha parte deudora, procedáse a la celebración de la citada subasta el día 24 de octubre próximo, a las 10.00 horas, en las oficinas de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones contenidas en los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese esta providencia a la parte deudora y al depositario de los bienes embargados, y anúnciese al público por medio de edicto en la forma acostumbrada.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar que la presente subasta de bienes muebles se desarrollará con arreglo a lo dispuesto en los artículos 129 y siguientes del Real Decreto 1.517 de 1991, de 11 de octubre (BOE número 256, de fecha 25 de octubre), y disposiciones complementarias, haciéndose especialmente las siguientes advertencias:

1.ª Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

#### Lote uno

Un cepillo-puente marca "DYE", modelo 4.000 H-B, de 4 metros, con motor "Siemens", tipo LAZ 788 4AA 20. Valorado en 400.000 pesetas.

Un torno marca "Bilaitz T2", con carro transversal y carro longitudinal, con sus motores correspondientes y contrapunto de 2,8 metros de diámetro. Valorado en 600.000 pesetas.

Una sierra alternativa, marca "Uniz", de hasta 18 pulgadas. Valorada en 120.000 pesetas.

Un taladro de sobremesa, marca "Gerdi, S.A.". Valorado en 50.000 pesetas.

Un fax marca "Macfax", modelo 88H. Valorado en 60.000 pesetas.

Una fotocopiadora marca "Olympia Internacional", tipo Omega 1110. Valorada en 40.000 pesetas.

Total valor y tipo de subasta en primera licitación, 1.270.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, 952.500 pesetas.

#### Lote dos

Una furgoneta marca "Nissan", mod. "Vanette", matrícula Z-4952-AB. Valorada en 200.000 pesetas.

Total valor y tipo de subasta en primera licitación, 200.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, 150.000 pesetas.

#### Lote tres

Un vehículo marca "Volkswagen", mod. "Polo", matrícula Z-7998-AH. Valorado en 200.000 pesetas.

Total valor y tipo de subasta en primera licitación, 200.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, 150.000 pesetas.

2.ª Los bienes se hallan en poder del depositario don Agustín Natalías Blasco y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen llamando al teléfono 37 78 75.

3.ª El presente anuncio servirá a todos los efectos legales de notificación de la subasta a la parte deudora, a los acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso.

4.ª La subasta se suspenderá si antes de la adjudicación se abona el importe de la deuda y costas del procedimiento.

5.ª Los lotes se adjudicarán al mejor postor, no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo de tasación. Si alguno de ellos quedare desierto en primera licitación se ofrecerá en segunda, con una rebaja del 25 % de la tasación inicial.

6.ª En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el de la celebración de la subasta pueden realizarse ofertas en sobre cerrado, que se adjuntará al que contenga el depósito de garantía previsto en el apartado siguiente.

7.ª Los licitadores habrán de constituir ante el recaudador ejecutivo, o ante la Mesa de subasta, un depósito no inferior al 25 % del tipo de subasta de los bienes por los que deseen pujar, indicando si desean concurrir a primera o segunda licitación. Constituido este depósito, se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta, sin perjuicio de que pueda realizar nuevas ofertas durante el transcurso de la misma. En caso de igualdad en el importe de las ofertas, los bienes se adjudicarán al licitador que presentó la suya en primer lugar.

8.ª En cualquier momento posterior a aquel en que se declare desierto la primera licitación en pública subasta, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueran valorados en primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

9.ª Terminada la subasta, se procederá a devolver el depósito a los licitadores, reteniéndose sólo el correspondiente al adjudicatario, a quien se previene que, si no completa el pago en el acto de la adjudicación definitiva o al día siguiente hábil, perderá el depósito constituido, quedando obligado a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

10.ª Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán en el acto o al siguiente día hábil como máximo.

11.ª Las posturas sucesivas que se vayan produciendo guardarán una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

12.ª Los lotes que quedaren desiertos en segunda licitación serán ofrecidos en almoneda durante los tres días hábiles siguientes, admitiéndose proposiciones que cubran, al menos, el 33% del tipo fijado para la primera licitación.

13.ª Esta Dirección Provincial se reserva la posibilidad de ejercitar el derecho de tanteo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social durante el plazo de treinta días siguientes al de la adjudicación de los bienes.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1994. — El recaudador ejecutivo, Alfonso de Gregorio Salinas.

#### UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 6

##### Subastas de bienes inmuebles

Doña Blanca Planas Giral, recaudadora ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo contra Luis Irache Navales, deudor a la Seguridad Social, por débitos importantes, recargos y costas estimadas incluidas, 48.440 pesetas (costas), se ha dictado con fecha 12 de septiembre de 1994 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Dirección Provincial, con fecha 12 de agosto de 1994, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor Luis Irache Navales, por débitos importantes 48.440 pesetas, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 31 de mayo de 1993, en expediente administrativo de apremio instruido en esta Unidad de mi cargo, procedáse a la celebración de dicha subasta el día 20 de octubre próximo, a las 11.00 horas, en la sede de la Dirección Provincial (avenida de las Torres, núm. 22, segunda planta, de esta ciudad), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones contenidas en los artículos 137, 138 y 139, en cuanto le sea de aplicación, y artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese esta providencia a la parte deudora, a su cónyuge y a los acreedores hipotecarios.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes inmuebles a enajenar son los que a continuación se detallan:

Urbana número 22. — Vivienda o piso 7.º A, en la octava planta superior de la segunda travesía de Reina Fabiola, primera escalera, que antes era la casa número 2 del bloque, con entrada por la calle letra B, de esta ciudad. Tiene una superficie útil de 67,38 metros cuadrados según la calificación definitiva. Inscrita al tomo 2.369, folio 104, finca 50.029 del Registro de la Propiedad número 6.

Cargas anteriores y preferentes: Figura inscrita una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja de fecha 31 de diciembre de 1963, en garantía de 28.200 pesetas de principal y 5.640 pesetas de costas.

Tasación: 7.136.329 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 7.102.489 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 5.326.866 pesetas.

2.º El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación, o al siguiente día hábil, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

3.º Los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad del inmueble obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación (calle Monasterio de Samos, 27-29, bajos), hasta el día anterior al de celebración de la subasta.

4.º El rematante del inmueble citado o, en su caso, los que afecte con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

5.º La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiese sido objeto de remate en la subasta, conforme a lo dispuesto en el apartado h) del artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.

La presente subasta de bienes inmuebles se desarrollará con arreglo a lo dispuesto en los artículos 129 y siguientes del Real Decreto 1.517 de 1991, de 11 de octubre (BOE núm. 256, de fecha 25 de octubre), y disposiciones complementarias, haciéndose especialmente las siguientes advertencias:

1.ª El presente anuncio servirá a todos los efectos legales de notificación de la subasta a la parte deudora, a su cónyuge, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso.

2.ª La subasta se suspenderá si antes de la adjudicación se abona el importe de la deuda y costas del procedimiento.

3.ª Los lotes se adjudicarán al mejor postor, no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo de tasación. Si alguno de ellos quedare desierto en primera licitación se ofrecerá en segunda, con una rebaja del 25 % de la tasación inicial.

4.ª En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el de la celebración de la subasta pueden realizarse ofertas en sobre cerrado, que se adjuntará al que contenga el depósito de garantía previsto en el apartado siguiente.

5.ª Los licitadores habrán de constituir ante el recaudador ejecutivo, o ante la Mesa de subasta, un depósito no inferior al 25 % del tipo de subasta de los bienes por los que deseen pujar, indicando si desean concurrir a primera o segunda licitación. Constituido este depósito se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta, sin perjuicio de que pueda realizar nuevas ofertas durante el transcurso de la misma. En caso de igualdad en el importe de las ofertas, los bienes se adjudicarán al licitador que presentó la suya en primer lugar.

6.ª En cualquier momento posterior a aquel en que se declare desierta la primera licitación en pública subasta, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueran valorados en primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

7.ª Terminada la subasta se procederá a devolver el depósito a los licitadores, reteniéndose sólo el correspondiente al adjudicatario, a quien se previene que, si no completa el pago en el acto de la adjudicación definitiva o al día siguiente hábil, perderá el depósito constituido, quedando obligado a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

8.ª Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán en el acto o al siguiente día hábil como máximo.

9.ª Las posturas sucesivas que se vayan produciendo guardarán una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

10.ª Quedarán pendientes las cargas subsistentes que legalmente correspondan, con la advertencia de que han podido sufrir alguna variación desde la fecha de comunicación de la entidad, organismo o persona acreedora hasta la fecha de celebración de la subasta.

11.ª Esta Dirección Provincial se reserva la posibilidad de ejercitar el derecho de tanteo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social durante el plazo de treinta días siguientes al de la adjudicación de los bienes.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1994. — La recaudadora ejecutiva, Blanca Planas Giral.

#### Núm. 60.966

Doña Blanca Planas Giral, recaudadora ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo contra Antonio García Ramírez, deudor a la Seguridad Social, por débitos importantes, recargos y costas estimadas incluidas, 1.252.349 pesetas, se ha dictado con fecha 12 de septiembre de 1994 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Dirección Provincial, con fecha 19 de agosto de 1994, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor Antonio García Ramírez, por débitos importantes 1.252.349 pesetas, cuyo embargo se

realizó por diligencia de fecha 20 de mayo de 1994, en expediente administrativo de apremio instruido en esta Unidad de mi cargo, procedase a la celebración de dicha subasta el día 20 de octubre próximo, a las 11.00 horas, en la sede de la Dirección Provincial (avenida de las Torres, núm. 22, segunda planta, de esta ciudad), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones contenidas en los artículos 137, 138 y 139, en cuanto le sea de aplicación, y artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese esta providencia a la parte deudora, a su cónyuge y a los acreedores hipotecarios.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes inmuebles a enajenar son los que a continuación se detallan:

Urbana número 7. — Mitad indivisa de la vivienda o piso 4.º derecha, rotulado 2.º, tipo B, en la cuarta planta de viviendas de la casa sita en camino de la Almozara, 46, de esta ciudad, que tiene una superficie útil de 60,7 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 11, al tomo 2.375, folio 180, finca número 10.130.

Cargas anteriores y preferentes: Hipoteca a favor de Citibank España, S.A., en garantía de 2.811.118 pesetas, según escrito de la propia entidad de fecha 8 de julio de 1994.

Tasación: 4.805.600 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 1.994.482 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 1.495.861 pesetas.

2.º El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación, o al siguiente día hábil, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

3.º Los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad del inmueble obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación (calle Monasterio de Samos, 27-29, bajos), hasta el día anterior al de celebración de la subasta.

4.º El rematante del inmueble citado o, en su caso, los que afecte con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

5.º La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiese sido objeto de remate en la subasta, conforme a lo dispuesto en el apartado h) del artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.

La presente subasta de bienes inmuebles se desarrollará con arreglo a lo dispuesto en los artículos 129 y siguientes del Real Decreto 1.517 de 1991, de 11 de octubre (BOE núm. 256, de fecha 25 de octubre), y disposiciones complementarias, haciéndose especialmente las siguientes advertencias:

1.ª El presente anuncio servirá a todos los efectos legales de notificación de la subasta a la parte deudora, a su cónyuge, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso.

2.ª La subasta se suspenderá si antes de la adjudicación se abona el importe de la deuda y costas del procedimiento.

3.ª Los lotes se adjudicarán al mejor postor, no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo de tasación. Si alguno de ellos quedare desierto en primera licitación se ofrecerá en segunda, con una rebaja del 25 % de la tasación inicial.

4.ª En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el de la celebración de la subasta pueden realizarse ofertas en sobre cerrado, que se adjuntará al que contenga el depósito de garantía previsto en el apartado siguiente.

5.ª Los licitadores habrán de constituir ante el recaudador ejecutivo, o ante la Mesa de subasta, un depósito no inferior al 25 % del tipo de subasta de los bienes por los que deseen pujar, indicando si desean concurrir a primera o segunda licitación. Constituido este depósito se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta, sin perjuicio de que pueda realizar nuevas ofertas durante el transcurso de la misma. En caso de igualdad en el importe de las ofertas, los bienes se adjudicarán al licitador que presentó la suya en primer lugar.

6.ª En cualquier momento posterior a aquel en que se declare desierta la primera licitación en pública subasta, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueran valorados en primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

7.ª Terminada la subasta se procederá a devolver el depósito a los licitadores, reteniéndose sólo el correspondiente al adjudicatario, a quien se previene que, si no completa el pago en el acto de la adjudicación definitiva o al día siguiente hábil, perderá el depósito constituido, quedando obligado a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

8.ª Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán en el acto o al siguiente día hábil como máximo.

9.ª Las posturas sucesivas que se vayan produciendo guardarán una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

10.ª Quedarán pendientes las cargas subsistentes que legalmente correspondan, con la advertencia de que han podido sufrir alguna variación desde la fecha de comunicación de la entidad, organismo o persona acreedora hasta la fecha de celebración de la subasta.

11.ª Esta Dirección Provincial se reserva la posibilidad de ejercitar el derecho de tanteo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social durante el plazo de treinta días siguientes al de la adjudicación de los bienes.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1994. — La recaudadora ejecutiva, Blanca Planas Giral.

#### Núm. 60.967

Doña Blanca Planas Giral, recaudadora ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo contra José Manuel Ceperuelo Castillo, deudor a la Seguridad Social, por débitos importantes, recargos y costas estimadas incluidas, 2.564.633 pesetas, se ha dictado con fecha 12 de septiembre de 1994 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Dirección Provincial, con fecha 16 de agosto de 1994, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor José Manuel Ceperuelo Castillo, por débitos importantes 2.564.633 pesetas, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 4 de mayo de 1994, en expediente administrativo de apremio instruido en esta Unidad de mi cargo, procedáse a la celebración de dicha subasta el día 20 de octubre próximo, a las 11.00 horas, en la sede de la Dirección Provincial (avenida de las Torres, núm. 22, segunda planta, de esta ciudad), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones contenidas en los artículos 137, 138 y 139, en cuanto le sea de aplicación, y artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese esta providencia a la parte deudora, a su cónyuge y a los acreedores hipotecarios.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes inmuebles a enajenar son los que a continuación se detallan:

Urbana. — Nuda propiedad del piso letra G, en la cuarta planta del número 3 de la calle Colegiata de Bolea, de esta ciudad, con el aparcamiento número 80 y el trastero número 33 como anejos. Tiene una superficie construida de 112,88 metros cuadrados y le corresponde una cuota de participación de 1,385% en el valor total del inmueble. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7, al tomo 4.213, folio 52, finca número 5.966.

Cargas anteriores y preferentes: Hipoteca a favor de Ibercaja, en garantía de 12.138.038 pesetas, según escrito de la propia entidad de fecha 11 de julio de 1994, y embargo a favor de Jamones Granadinos, S.A., para responder de 10.388.150 pesetas, según escrito de la acreedora de fecha 11 de julio de 1994.

Tasación: 14.266.800 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 2.564.633 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 1.923.474 pesetas.

2.º El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación, o al siguiente día hábil, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

3.º Los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad del inmueble obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación (calle Monasterio de Samos, 27-29, bajos), hasta el día anterior al de celebración de la subasta.

4.º El rematante del inmueble citado o, en su caso, los que afecte con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

5.º La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiese sido objeto de remate en la subasta, conforme a lo dispuesto en el apartado h) del artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.

La presente subasta de bienes inmuebles se desarrollará con arreglo a lo dispuesto en los artículos 129 y siguientes del Real Decreto 1.517 de 1991, de 11 de octubre (BOE núm. 256, de fecha 25 de octubre), y disposiciones complementarias, haciéndose especialmente las siguientes advertencias:

1.ª El presente anuncio servirá a todos los efectos legales de notificación de la subasta a la parte deudora, a su cónyuge, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso.

2.ª La subasta se suspenderá si antes de la adjudicación se abona el importe de la deuda y costas del procedimiento.

3.ª Los lotes se adjudicarán al mejor postor, no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo de tasación. Si alguno de ellos quedare desierto en primera licitación se ofrecerá en segunda, con una rebaja del 25 % de la tasación inicial.

4.ª En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el de la celebración de la subasta pueden realizarse ofertas en sobre cerrado, que se adjuntará al que contenga el depósito de garantía previsto en el apartado siguiente.

5.ª Los licitadores habrán de constituir ante el recaudador ejecutivo, o ante la Mesa de subasta, un depósito no inferior al 25 % del tipo de subasta de los bienes por los que deseen pujar, indicando si desean concurrir a primera o segunda licitación. Constituido este depósito se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta, sin perjuicio de que pueda realizar nuevas ofertas durante el transcurso de la misma. En caso de igualdad en el importe de las ofertas, los bienes se adjudicarán al licitador que presentó la suya en primer lugar.

6.ª En cualquier momento posterior a aquel en que se declare desierta la primera licitación en pública subasta, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueran valorados en primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

7.ª Terminada la subasta se procederá a devolver el depósito a los licitadores, reteniéndose sólo el correspondiente al adjudicatario, a quien se previene que, si no completa el pago en el acto de la adjudicación definitiva o al día siguiente hábil, perderá el depósito constituido, quedando obligado a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

8.ª Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán en el acto o al siguiente día hábil como máximo.

9.ª Las posturas sucesivas que se vayan produciendo guardarán una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

10.ª Quedarán pendientes las cargas subsistentes que legalmente correspondan, con la advertencia de que han podido sufrir alguna variación desde la fecha de comunicación de la entidad, organismo o persona acreedora hasta la fecha de celebración de la subasta.

11.ª Esta Dirección Provincial se reserva la posibilidad de ejercitar el derecho de tanteo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social durante el plazo de treinta días siguientes al de la adjudicación de los bienes.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1994. — La recaudadora ejecutiva, Blanca Planas Giral.

#### Núm. 60.968

Doña Blanca Planas Giral, recaudadora ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo contra Vicente Arche Domínguez, deudor a la Seguridad Social, por débitos importantes, recargos y costas estimadas incluidas, 113.166 pesetas, se ha dictado con fecha 12 de septiembre de 1994 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Dirección Provincial, con fecha 12 de agosto de 1994, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor Vicente Arche Domínguez, por débitos importantes 113.166 pesetas, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 5 de mayo de 1994, en expediente administrativo de apremio instruido en esta Unidad de mi cargo, procedáse a la celebración de dicha subasta el día 20 de octubre próximo, a las 11.00 horas, en la sede de la Dirección Provincial (avenida de las Torres, núm. 22, segunda planta, de esta ciudad), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones contenidas en los artículos 137, 138 y 139, en cuanto le sea de aplicación, y artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese esta providencia a la parte deudora, a su cónyuge y a los acreedores hipotecarios.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes inmuebles a enajenar son los que a continuación se detallan:

Urbana. — Piso 4.º, letra D, escalera 2, del número 18 de la calle Leopoldo Romeo, de esta ciudad, con una superficie de 74,19 metros cuadrados y una cuota de participación de 0,87% en el inmueble. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7, al tomo 4.172, folio 86, finca número 3.600.

Cargas anteriores y preferentes: Hipoteca a favor de Ibercaja, para responder de 2.000.000 de pesetas de principal, más intereses y costas, y embargo a favor de la CAI, para responder de 2.208.323 pesetas de principal, más intereses y costas.

Tasación: 6.454.530 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 2.246.207 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 1.684.655 pesetas.

2.º El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación, o al siguiente día hábil, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

3.º Los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad del inmueble obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación (calle Monasterio de Samos, 27-29, bajos), hasta el día anterior al de celebración de la subasta.

4.º El rematante del inmueble citado o, en su caso, los que afecte con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

5.º La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiese sido objeto de remate en la subasta, conforme a lo dispuesto en el apartado h) del artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.

La presente subasta de bienes inmuebles se desarrollará con arreglo a lo dispuesto en los artículos 129 y siguientes del Real Decreto 1.517 de 1991, de 11 de octubre (BOE núm. 256, de fecha 25 de octubre), y disposiciones complementarias, haciéndose especialmente las siguientes advertencias:

1.ª El presente anuncio servirá a todos los efectos legales de notificación de la subasta a la parte deudora, a su cónyuge, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso.

2.ª La subasta se suspenderá si antes de la adjudicación se abona el importe de la deuda y costas del procedimiento.

3.ª Los lotes se adjudicarán al mejor postor, no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo de tasación. Si alguno de ellos quedare desierto en primera licitación se ofrecerá en segunda, con una rebaja del 25 % de la tasación inicial.

4.ª En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el de la celebración de la subasta pueden realizarse ofertas en sobre cerrado, que se adjuntará al que contenga el depósito de garantía previsto en el apartado siguiente.

5.ª Los licitadores habrán de constituir ante el recaudador ejecutivo, o ante la Mesa de subasta, un depósito no inferior al 25 % del tipo de subasta de los bienes por los que desean pujar, indicando si desean concurrir a primera o segunda licitación. Constituido este depósito se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta, sin perjuicio de que pueda realizar nuevas ofertas durante el transcurso de la misma. En caso de igualdad en el importe de las ofertas, los bienes se adjudicarán al licitador que presentó la suya en primer lugar.

6.ª En cualquier momento posterior a aquel en que se declare desierta la primera licitación en pública subasta, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueran valorados en primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

7.ª Terminada la subasta se procederá a devolver el depósito a los licitadores, reteniéndose sólo el correspondiente al adjudicatario, a quien se previene que, si no completa el pago en el acto de la adjudicación definitiva o al día siguiente hábil, perderá el depósito constituido, quedando obligado a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

8.ª Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán en el acto o al siguiente día hábil como máximo.

9.ª Las posturas sucesivas que se vayan produciendo guardarán una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

10.ª Quedarán pendientes las cargas subsistentes que legalmente correspondan, con la advertencia de que han podido sufrir alguna variación desde la fecha de comunicación de la entidad, organismo o persona acreedora hasta la fecha de celebración de la subasta.

11.ª Esta Dirección Provincial se reserva la posibilidad de ejercitar el derecho de tanteo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social durante el plazo de treinta días siguientes al de la adjudicación de los bienes.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1994. — La recaudadora ejecutiva, Blanca Planas Giral.

## Tribunal Superior de Justicia de Aragón

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 47.867

Por resolución dictada en esta Sala (Sección primera), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 464/94-A, interpuesto por Miguel Ureña Durán contra el Ministerio de Defensa, sobre desestimación presunta por silencio administrativo del recurso interpuesto contra la nómina del mes de agosto de 1993 por no corresponder los trienios.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 4 de julio de 1994. — El secretario judicial. — V.º B.º. El presidente.

### Núm. 47.868

Por resolución dictada en esta Sala (Sección primera), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 620/94-A, interpuesto por el procurador señor Giménez Navarro, en nombre y representación del Concejero de Riezu (Navarra), contra la Confederación Hidrográfica del Ebro, sobre resolución de 3 de marzo de 1994, sobre concesión a la Mancomunidad de Valdezarbe de aprovechamiento de aguas públicas a derivar de dos pozos ubicados en el acuífero de Riezu (Unidad Hidrogeológica de Anddiá), en el término

municipal de Yerri (Navarra) para abastecimiento de localidades de aquella Comunidad. Referencia 91-P-2.365. FB/CB L

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 4 de julio de 1994. — El secretario judicial. — V.º B.º. El presidente.

### Núm. 47.869

Por resolución dictada en esta Sala (Sección primera), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 619/94-A, interpuesto por Antonio Cerezueta Palacios contra el Ayuntamiento de Zaragoza, sobre resolución de 4 de marzo de 1994, desestimando recurso interpuesto contra la liquidación del I. A. E., ejercicio 1992, número fijo 101.193.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 4 de julio de 1994. — El secretario judicial. — V.º B.º. El presidente.

### Núm. 47.870

Por resolución dictada en esta Sala (Sección primera), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 630/94-D, interpuesto por el procurador señor Salinas, en nombre y representación de MZOV, S. A., contra la Dirección Provincial del Insalud, sobre desestimación presunta por silencio administrativo de la solicitud de abono de intereses por demora por retraso en el pago de certificaciones números 4, 5, 6, 10 y 11 de las obras de "Construcción del Centro de Salud de Santa Isabel en Zaragoza".

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 4 de julio de 1994. — El secretario judicial. — V.º B.º. El presidente.

### Núm. 47.871

Por resolución dictada en esta Sala (Sección primera), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 613/94-A, interpuesto por el procurador señor Bibián, en nombre y representación de María Teresa Palomar Gómez, contra el Ayuntamiento de Zaragoza, sobre resolución de 24 de marzo de 1994, aprobando con carácter definitivo la Tercera Modificación del Plan Parcial del polígono 69-A "Ciudad del Transporte". Expte.: 3.068.867/93. Servicio de Planeamiento.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 4 de julio de 1994. — El secretario judicial. — V.º B.º. El presidente.

### Núm. 47.872

Por resolución dictada en esta Sala (Sección primera), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 618/94-A, interpuesto por el letrado don Alfonso C. Abad Amigo, en nombre y representación de Ebanistería Modular, S. C. Ltda., contra la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sobre resolución de 16 de marzo de 1994 del director general de Ordenación Jurídica, desestimando el recurso de alzada contra la resolución de 8 de enero de 1993 del director provincial, confirmando acta de infracción número 2.288/92 de 29 de julio de 1992 (expediente número 6.750/93); y resolución de 16 de marzo de 1994 del director general de Ordenación Jurídica, desestimando el recurso de alzada contra la resolución de 8 de enero de 1993 del director provincial, confirmando acta de liquidación número 771/92 de 30 de julio de 1992 por descubierto de cotización (expediente número 6.748/93).

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 4 de julio de 1994. — El secretario judicial. — V.º B.º. El presidente.

**Núm. 47.873**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección primera), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 633/94-D, interpuesto por M.ª Pilar Ribate Valmaseda contra la Dirección General de Tráfico, sobre resolución de 19 de abril de 1994, inadmitiendo la petición de abono de trienios en la cuantía del Grupo al que actualmente pertenece. SP-P. IG/fc.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 4 de julio de 1994. —El secretario judicial. — V.º B.º. El presidente.

**Núm. 47.874**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección primera), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 632/94-D, interpuesto por M.ª Luisa Polo Rodrigo contra la Dirección General de Tráfico, sobre resolución de 19 de abril de 1994, inadmitiendo la petición de abono de trienios en la cuantía del Grupo al que actualmente pertenece. SP-P. IG/fc.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 4 de julio de 1994. —El secretario judicial. — V.º B.º. El presidente.

**Núm. 47.875**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección primera), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 624/94-A, interpuesto por María Cristina Ruiz Martínez contra la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, sobre resolución de 19 de abril de 1994, inadmitiendo la petición de abono de trienios en la cuantía correspondiente al Grupo C. SP-P. IG/fc.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 4 de julio de 1994. —El secretario judicial. — V.º B.º. El presidente.

**Núm. 47.876**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección primera), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 625/94-A, interpuesto por M.ª Carmen Vitales Ortas contra la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, sobre resolución de 19 de abril de 1994, inadmitiendo la solicitud de 30 de marzo de 1994 sobre abono de trienios en la cuantía correspondiente al Grupo C. SP-P. IG/fc.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 4 de julio de 1994. —El secretario judicial. — V.º B.º. El presidente.

**Núm. 47.877**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección primera), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 626/94-D, interpuesto por Juan José Aldea Aldanondo contra la Dirección General de la Policía, sobre resolución de 25 de marzo de 1994, desestimando la petición de abono de trienios en la cuantía que corresponda al Grupo en que se halle clasificado el Cuerpo. División de Personal.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 4 de julio de 1994. —El secretario judicial. — V.º B.º. El presidente.

**Núm. 47.878**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección segunda), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 642/94-C, interpuesto por la procuradora señora Borobia, en nombre y representación de Opticas Pinar,

S. A., contra la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sobre resolución de 31 de julio de 1992, que impone sanción por actas de infracción número 1.073/92 y 128/92; y resolución de 11 de abril de 1994 de la Dirección General de Trabajo, que desestima recurso de alzada contra la resolución anterior (expediente número 1.470/93).

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 30 de junio de 1994. — El secretario judicial.

**Núm. 47.879**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección segunda), se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 641/94-C, interpuesto por José Luis Lozano Sanz contra el Ministerio de Defensa (Ejército de Tierra), sobre resolución de 9 de febrero de 1994 de la Dirección de Gestión de Personal, que desestima la solicitud de ascenso al empleo de Teniente (Ref. 562-AS-13); y desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición, interpuesto el 15 de febrero de 1994 ante el Teniente General JEME.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29.b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 30 de junio de 1994. — El secretario judicial.

**SECCION SEXTA****BREA DE ARAGON****Núm. 61.693**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública la proyectada cesión gratuita al Instituto del Suelo y la Vivienda de la Diputación General de Aragón de los bienes patrimoniales que a continuación se describen:

Parcela de terreno que comprende el sector 1 de suelo apto para urbanizar, de uso industrial, de las normas subsidiarias de planeamiento de Brea de Aragón, desarrollado por el Plan parcial del polígono industrial, aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza en sesión de 1 de junio de 1994.

Superficie: 58.669 metros cuadrados.  
Linderos: Al norte, acequia del otro lado, y en su parte este, con ribera del río Aranda y parcela 10 del polígono 9 del catastro de rústica; al sur, variante de la carretera 342 a su paso por Brea de Aragón y resto de parcela 45-A del polígono 9 del catastro de rústica; al este, Angel Pinilla Gil, y al oeste, parcela 35 del polígono 9 del catastro de rústica y variante de la carretera 342 a su paso por Brea de Aragón.

Valor: 14.929.900 pesetas.  
Destino: Urbanización de polígono industrial por parte del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón.

Cualquier interesado podrá formular las alegaciones o reclamaciones que estime pertinentes en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Brea de Aragón, 19 de septiembre de 1994. — El alcalde, José María Ruiz Grima.

**FUENTES DE EBRO****Núm. 61.690**

Dando cumplimiento a la base sexta de la convocatoria para la provisión de una plaza de auxiliar administrativo en régimen laboral para el Servicio Social de Base de Fuentes de Ebro,

1.º Se declara aprobada la siguiente lista de admitidos:

Arruebo Alastrué, María Soledad.  
Aznar Colino, Juan Ramón.  
Bascarán Val, Rosaura.  
Castillón Portera, Piedad.  
Cólera Salvador, Sagrario.  
Costea Jaso, María Pilar.  
Erlac Tolón, María del Mar.  
Fraile Castillón, María Angeles.  
Guerrero Palacín, María Dolores.  
Sanz Tolón, María Esther.  
Serón Laga, María Isabel.

Excluidos: Ninguno.

La citada lista de admitidos y excluidos queda expuesta en las oficinas de la Secretaría municipal.

2.º El tribunal estará constituido por las siguientes personas:

Presidente titular: Don Joaquín Molinos Follos.  
Presidente suplente: Don José Antonio Clavería Cerezo.

Vocales titulares: Don José Luis Ordoñas Soterías, don Luis Miguel Poza Duarte y don José Blas Puyó Chueca.

Vocales suplentes: Don Alfonso de Pascual Siria, don Javier Moreno Lizaga y don Jacinto Berges Berges.

Secretario titular: Doña María Aurora Casado Górriz.

Secretario suplente: Doña Ana-María Omedes Casabona.

3.º Los ejercicios comenzarán a las 10.00 horas del día 20 de octubre de 1994, en el salón de plenos del Ayuntamiento, y el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido empiece por la letra "A".

La lista de admitidos y excluidos podrá ser impugnada y, asimismo, recusados, en su caso, los miembros del tribunal en el término de quince días siguientes al de publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, significándose que sólo se suspenderá el procedimiento selectivo si expresamente así lo acordase motivadamente el Ayuntamiento.

Fuentes de Ebro, 15 de septiembre de 1994. — El alcalde.

## MUEL

Núm. 61.678

En virtud de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 30 de junio de 1994, se convoca la contratación de una plaza de educador de adultos, en su modalidad de generalista, para el curso escolar 1994-95.

El contrato tendrá una duración de diez meses y será de media jornada.

El plazo de presentación de solicitudes concluye el día 14 de octubre próximo, a las 14.00 horas.

La presente convocatoria abreviada se encuentra expuesta íntegramente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Muel, 15 de septiembre de 1994. — El alcalde, Cristóbal Ansón.

## SIERRA DE LUNA

Núm. 61.679

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente de modificaciones de créditos número 1 del presupuesto municipal de 1994, con el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos (suplementos y créditos extraordinarios):

6. Partida 687-4 (proyectos complejos), 15.000.000.

Total aumentos, 15.000.000 de pesetas.

B) Deducciones:

3.º Por mayores ingresos, 15.000.000.

Total deducciones, 15.000.000 de pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150.1, 152.1 y 158.2 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, a efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto, o, en su caso, a la notificación personal que se practicare en virtud de resolución del recurso previo.

Sierra de Luna, 15 de septiembre de 1994. — El alcalde, Pedro José Naudín.

# SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de Primera Instancia

#### JUZGADO NUM. 2

Núm. 58.807

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza; Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el núm. 718 de 1993-C, se siguen autos de juicio de cognición a instancia de la procuradora doña Inmaculada Isiegas Gerner, en representación de Comunidades Gestionadas, S.A., contra Cerimag, S.A., en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas que más adelante se dirán, embargadas a la demandada Cerimag, S.A.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza) el día 26 de octubre próximo, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º El tipo del remate será el del precio de tasación, que se hace constar al final de la presente resolución, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones número 4901 que este Juzgado tiene abierta en Banco Bilbao Vizcaya, el 20%, al menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y como parte del precio de la venta.

3.º Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20% del tipo del remate.

4.º Sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

5.º Se reservarán en depósito, a instancia de la parte acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.º Los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por la certificación del Registro que corresponda, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que se puedan exigir otros.

7.º Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.º Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 30 de noviembre siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones de la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera. Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de enero de 1995, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Bienes objeto de subasta:

1. Urbana número 13. — Obra nueva y propiedad horizontal de plaza de aparcamiento señalada con el número 13, en la planta del tercer sótano del edificio sito en las calles Antonio Agustín, 2-10; Cadena, 15-23, y Rincón, 2, de Zaragoza. Tiene una superficie de 12,37 metros cuadrados y una cuota de participación en el edificio de 0,0405 y de 0,0810 en el bloque I. Linda: derecha, plaza número 12; izquierda, plaza número 14; fondo, muro de contención a la calle de Antonio Agustín, y frente, zona de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 2.123, folio 46, finca registral 43.239. Valorada a efectos de subasta en 1.000.000 de pesetas.

2. Urbana número 35. — Obra nueva y propiedad horizontal de plaza de aparcamiento para moto señalada con la letra A, en la planta del tercer sótano del edificio sito en las calles Antonio Agustín, 2-10; Cadena, 15-23, y Rincón, 2, de Zaragoza. Tiene una superficie de 13 metros cuadrados y una cuota de participación en el edificio de 0,01215 y de 0,00243 en el bloque I. Linda: derecha, muro de contención a la calle de Antonio Agustín; izquierda, plaza de aparcamiento número 35; fondo, muro de contención a la calle de Antonio Agustín, y frente, zona de acceso y aparcamiento número 34. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 al tomo 2.123, folio 112, finca registral 43.283. Valorada a efectos de subasta en 700.000 pesetas.

3. Urbana número 97. — Obra nueva y propiedad horizontal de plaza de aparcamiento para moto señalada con la letra A, en la planta del segundo sótano del edificio sito en las calles Antonio Agustín, 2-10; Cadena, 15-23, y Rincón, 2, de Zaragoza. Tiene una superficie de 13 metros cuadrados y una cuota de participación en el edificio de 0,01215 y de 0,00243 en el bloque I. Linda: derecha, muro de contención a la calle de Antonio Agustín; izquierda, plaza de aparcamiento número 96; fondo, muro de contención a la calle de Antonio Agustín, y frente, zona de acceso y aparcamiento número 95. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 2.124, folio 73, finca registral 43.407. Valorada a efectos de subasta en 800.000 pesetas.

4. Urbana número 120. — Obra nueva y propiedad horizontal de plaza de aparcamiento para moto señalada con la letra D, en la planta del segundo sótano del edificio sito en las calles Antonio Agustín, 2-10; Cadena, 15-23, y Rincón, 2, de Zaragoza. Tiene una superficie de 7,50 metros cuadrados y una cuota de participación en el edificio de 0,01085 y de 0,0217 en el bloque II, del que forma parte. Linda: derecha, plaza de aparcamiento 1.147; fondo, rampa, y frente, zona de acceso y ascensor. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 2.124, folio 142, finca registral 43.453. Valorada a efectos de subasta en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de julio de mil novecientos noventa y cuatro. El magistrado-juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 3

Núm. 59.511

El secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 49 de 1994-C, a instancia de la actora Caja Rural del Jalón, Sociedad Cooperativa Limitada, representada por la procuradora doña Elisa Mayor Tejero, siendo demandados Aragonesa de Reparos, S.L., con domicilio en calle La Balsa, 33, de Zaragoza, y María del Carmen Gracia Gracia y Pedro Agustín Díaz Ojeda, con domicilio en Rodrigo Rebolledo, 5, 2.º E, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.º Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.º Dicho remate podrá cederse a tercero por la parte actora.

4.º Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 25 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 21 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un vehículo marca "Peugeot", modelo 205-GTX, matrícula Z-4614-W. Valorado en 225.000 pesetas.
2. Un vehículo marca "Renault", modelo R-5 GTD, matrícula Z-0538-X. Valorado en 180.000 pesetas.
3. Un camión-furgón, marca "Nissan", modelo "Trade", matrícula Z-6586-AF. Valorado en 450.000 pesetas.
4. Un camión-furgón marca "Nissan", modelo "Trade", matrícula Z-3559-Y. Valorado en 400.000 pesetas.
5. Una furgoneta marca "Ford", mod. "Transit", matrícula Z-2621-AJ. Valorada en 600.000 pesetas.
6. Una furgoneta marca "Citroën", modelo C-15-D, matrícula Z-2401-AJ. Valorada en 200.000 pesetas.

Total, 2.055.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados en el caso de no ser hallados en su domicilio.

Dado en Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 4

Núm. 59.314

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 28 de 1992-A, a instancia de la actora Ortega y Cartiel, S.C., representada por el procurador señor Isiegas Gerner, siendo demandados Juenjo, S.A., y Estructuras Metálicas Aragonesas, S.A., se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.
- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 27 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 28 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 28 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una furgoneta marca "Pegaso", mod. "Equis", matrícula Z-2289-AC. Valorada en 1.100.000 pesetas.
2. Una fotocopiadora marca "Canon", modelo NP-155, número K11048116. Valorada en 90.000 pesetas.
3. Un fax marca "Canon", modelo 230. Valorado en 35.000 pesetas.
4. Un ordenador marca "Elbe", modelo PCA-21, número 113584-A, con pantalla y teclado. Valorado en 125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 5

Núm. 59.319

Don Antonio Eloy López Millán, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramitan autos de separación número 36 de 1984-B, instados por el procurador señor San Pío Sierra, en nombre y representación de María Victorina Sanz Sanz, contra Emilio María de Luján Andrés Laborda, representado por el procurador señor Giménez Navarro, en los que se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de los derechos que corresponden al demandado sobre los bienes que se relacionan, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 20 % del precio que sirva de tipo para la subasta.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Solamente la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.
- 4.ª Los autos y las certificaciones del Registro están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 27 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado o quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 28 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 28 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Los derechos que correspondan al demandado sobre el piso sito en avenida de Goya, 3, décimo derecha, de esta ciudad. Finca núm. 14.792, inscrita al folio 187 del tomo 3.525, libro 181 de la sección cuarta. Valorado en 4.950.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Antonio Eloy López Millán. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 7

Núm. 41.501

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el núm. 212 de 1994, sección A, se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., representada por el procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra Pilar del Moral Pérez y Antonio Gomollón Lobera, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de octubre próximo, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 47.400.000 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 21 de noviembre siguiente, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25% del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 19 de diciembre próximo inmediato, a las 10.00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

- 1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.
- 2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20% del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.
- 3.ª La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.
- 4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 5.ª Por medio del presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

Inmueble objeto de subasta:

Número 20. — Nave núm. 18, edificada sobre un solar de 1.095,86 metros cuadrados, de los que ocupa la nave propiamente dicha 739,79 metros cuadrados construidos aproximadamente en planta baja y 64,87 metros cuadrados construidos aproximadamente en entreplanta. Linda: frente, calle particular; derecha entrando, nave núm. 17; izquierda y fondo, finca de herederos de Javier Gota Aguirre. Cuota de participación: 6,556%. Forma parte del conjunto de naves industriales denominado polígono industrial Utebo I, ubicado sobre un solar de 13.085,20 metros cuadrados, existiendo también dos locales para transformadores eléctricos, uno de 29,72 metros cuadrados, situado entre las naves números 4 y 5, y otro de 32 metros cuadrados, colindante a la nave núm. 12, que serán objeto de cesión en su día a Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S.A., estando el resto de la superficie no ocupada por todo ello, destinado a calle particular y zonas aceras de uso común o general. El conjunto consta de dieciocho naves, numeradas correlativamente del 1 al 18, ambos inclusive, todas compuestas de planta baja y entreplanta, destinadas a oficinas y servicios. La estructura de las naves es metálica, cerramientos con bloques de hormigón cubiertas de uralita, con aislantes "Alumival" y fachadas pintadas. Todas las naves están circundadas por una zona de aceras para carga y descarga, excepto por el lindero izquierdo del conjunto. Todo el conjunto linda: frente o sur, avenida de Buenos Aires, por donde tiene su entrada; derecha entrando o este, calle de Alemania, finca de Angel García García y camino particular; izquierda y oeste, finca de herederos de Javier Gota Aguirre y naves del Polígono El Aguila, y fondo o norte, finca de herederos de Andrés Gota Javiere. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Zaragoza al tomo 2.273, folio 211, libro 164 de Utebo, finca 8.452, sección quinta. Valorada a efectos de subasta en 47.400.000 pesetas.

Sirva asimismo el presente de notificación supletoria a la parte demandada Antonio Gomollón Lobera y Pilar del Moral Pérez, actualmente en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro. La magistrada-jueza. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7****Núm. 51.908**

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio número 1.652 de 1990, sección C, seguido a instancia de Banco Central, S.A., contra Eva Carmen Bueno Luqui y Francisco Javier Sanz Galán, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a la parte demandada, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 16.500.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de octubre próximo, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte deberá consignarse el 20 % del precio de tasación; en ella no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de dichos avalúos; se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en el establecimiento destinado al efecto con anterioridad a iniciarse la licitación, con el importe de la correspondiente consignación previa; sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; los autos y certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, aceptándolos y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de noviembre siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera. Y caso de resultar desierta esta segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el 20 de diciembre próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Vivienda en la tercera planta elevada de la casa sita en plaza de la Iglesia, núm. 5, de Fitero, de 100 metros cuadrados, con una cuota de participación del 25%. Finca 6.207, tomo 2.548, folio 147, del Registro de Tudela. Valoración, 7.200.000 pesetas.

Local o almacén en la planta baja de la casa sita en plaza de la Iglesia, número 5, de Fitero, de 100 metros cuadrados, con una cuota del 25%. Finca 6.204, tomo 2.548, folio 135, del Registro de Tudela. Valoración, 7.800.000 pesetas.

Rústica. — Viña secano en jurisdicción de Fitero, término de "El Olmillo", de 42 áreas. Finca 5.114, tomo 1.905, folio 169. Valoración, 600.000 pesetas.

Rústica. — Tierra de secano en jurisdicción de Corella, en término de "Montes de Argenzón", de 1 hectárea 26 áreas y 20 centiáreas. Finca 14.140, tomo 1.940, libro 206 de Corella, folio 85, del Registro de Tudela. Valoración, 900.000 pesetas.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7****Núm. 58.821**

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 671 de 1992-C, se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representada por el procurador don Luis Ignacio Sanagustín Morales, contra Asunción Royo Izquierdo y Santiago Soriano Gómez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de octubre próximo, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 6.250.000 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 21 de noviembre siguiente, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 19 de diciembre próximo inmediato, a las 10.00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

- 1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.
- 2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento desti-

nado al efecto el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Por medio del presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

Inmueble objeto de subasta:

Piso 1.º derecha, tipo A, que tiene una superficie útil aproximada de 42,70 metros cuadrados y le corresponde una cuota de participación de 9,25%. Forma parte de una urbana sita en calle Movera, 3 duplicado, de Zaragoza. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza al tomo 3.014, sección segunda, folio 53, finca 72.131, inscripción primera. Valorado en 6.250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 8****Núm. 37.302**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 270 de 1994, ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Banco Pastor, S.A., representada por el procurador don Isaac Giménez Navarro, contra Marjopa, S.A., con domicilio en calle Luis Braille, 9, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en la cuenta de consignaciones número 4.919 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Podrá cederse el remate a tercero solamente por la parte ejecutante.

4.ª Los títulos de propiedad no han sido presentados, siendo suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad que se encuentra unida a los autos. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 25 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 22 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Local a la derecha del portal de la casa de que forma parte, que es la número 9 de la calle Luis Braille, de Zaragoza, de 112 metros cuadrados. Inscrito al tomo 2.254, folio 163, finca número 46.063. Inscrita al tomo 4.226, libro 108, folio 5, finca núm. 5.945 según cajetín registral, del Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza.

Local en planta baja de la casa número 13 de la calle General Ricardos, de Zaragoza, de la que forma parte, a la espalda del descrito como número 1 triplicado, con acceso por el local de la izquierda de la casa número 9 de la calle General Ricardos, de unos 61 metros cuadrados. Inscrito al tomo 2.393, folio 123, finca núm. 51.464 del Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza.

Local a la izquierda entrando y espalda del situado en la planta baja a la derecha del portal de la casa número 13 de la calle General Ricardos, de Zaragoza, de 61 metros cuadrados, que tiene su acceso y comunicación por la nave en la que físicamente está integrado. Inscrito al tomo 3.539, folio 75, finca núm. 92.304 del Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza.

Valoración total de dichas fincas: 27.240.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 8****Núm. 47.900**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo, otros títulos, número 1.372 de 1992, seguido a instancia de la entidad de financiación PSA Credit España, S.A., representada por el procurador don Juan Carlos Jiménez Giménez, contra Diego Cotano Hernando (DNI 6.872.792), domiciliado en camino de Miralbueno, 160, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en la cuenta de consignaciones número 4919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura para ceder el remate a un tercero.

4.ª Los bienes subastados se hallan depositados en poder de la parte demandada, en cuyo domicilio podrán ser examinados.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 25 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 22 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Peugeot", modelo 309-GR, matrícula Z-2751-AG. Valoración, 360.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 8****Núm. 49.303**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 38 de 1991, de juicio ejecutivo-letras de cambio, seguido a instancia de Gino Montanaro, S.L., representada por la procuradora doña Begoña Regina Uriarte González, contra Francisco Javier Rodríguez Martínez, José Acedo Murillo y Mercantil Javier Rodríguez, S.A., con domicilio en calle Alhóndiga, 6, 2.º C, de Granada, calle Doctor Marañón, 39, 3, de Ogijares (Granada), y calle Alhóndiga, 7, bajos, de Granada, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en la cuenta de consignaciones número 4.919 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los títulos de propiedad no han sido presentados, siendo suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad que se encuentra unida a los autos. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 23 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Zona de aparcamiento destinada a cochera, señalada con el número 12 del edificio sito en calle Buenos Aires, 3 y 5, de Granada, con extensión superficial de 12,46 metros cuadrados. Inscrita al tomo 443, libro 443, folio 66, finca núm. 51.225. Valoración, 1.500.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 8****Núm. 49.796**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 144 de 1994, ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora doña Natividad Isabel Bonilla Paricio, contra Financial Leasing, S.A., con domicilio en Zaragoza (calle San Miguel, 5, 3.º derecha), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en la cuenta de consignaciones número 4.919 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Podrá cederse el remate a tercero.

4.ª Se anuncia la subasta a instancia de la actora, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 22 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % del tipo de la primera. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte el 20 % del tipo de la segunda subasta. En cuanto a la mejora de postura, en su caso, se estará a lo previsto en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Son dichos bienes:

Naves industriales con terreno anexo en el término municipal de Sobradiel, en zona industrial, a la altura del kilómetro 16 de la autovía de Logroño, de unos 8.450 metros cuadrados de superficie. Inscritas en el Registro de la Propiedad número 12 de Zaragoza al tomo 2.335, libro 23, folio 13, finca 1.205, inscripción tercera. Valoradas a efectos de subasta en 272.246.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a once de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Juan Carlos Fernández Llorente. — El secretario, Ramón V. Medina Cabellos.

**JUZGADO NUM. 8****Núm. 50.048**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 664 de 1993, ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Banco Pastor, S.A., representada por el procurador don Isaac Giménez Navarro, contra Carlos Begué González y Esperanza Iglesias Prieto, con domicilio en Zaragoza (calle Monte Perdido, 6, 2.º F), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en la cuenta de consignaciones número 4.919 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Podrá cederse el remate a tercero.

4.ª Se anuncia la subasta a instancia de la actora, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 22 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % del tipo de la primera. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte el 20 % del

tipo de la segunda subasta. En cuanto a la mejora de postura, en su caso, se estará a lo previsto en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Son dichos bienes:

Piso 2.º F, tipo E, de la escalera segunda, en la segunda planta superior, de 62,85 metros cuadrados y una cuota de participación en el valor total del bloque de 0,71%, y linda: por la derecha entrando, con la calle Monte Perdido; por la izquierda, piso H y patio central de luces; por el fondo, con dicho patio central de luces y piso A de la otra casa del bloque, y por el frente, con rellano de la escalera y piso E. Inscrito al tomo 972, folio 33, finca número 18.077. Valorado a efectos de subasta en 5.490.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a once de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Juan Carlos Fernández Llorente. — El secretario, Ramón V. Medina Cabellos.

#### JUZGADO NUM. 8

Núm. 50.935

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo, otros títulos, número 963 de 1992, a instancia de Carlos Fernández-Urrutia y Pérez, representado por el procurador don Mariano Aznar Peribáñez, contra Maquinaria de Hostelería y Alimentación Aragón, S.L., domiciliada en calle San Luis de Francia, 15, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en la cuenta de consignaciones número 4919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura para ceder el remate a un tercero.

4.ª Los bienes subastados se hallan en poder del depositario don Antonio Tirado Bosquet, con domicilio en camino de la Noguera, sin número, nave 1-A, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 25 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 22 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Volkswagen", modelo Golf 1.8 L, matrícula Z-0607-AN. Valorado en 750.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos noventa y cuatro. El magistrado-juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 8

Núm. 58.809

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 1.655 de 1990, seguido a instancia de Aluzal, S.L., representada por el procurador señor Isiegas, contra Aluminios Ibérica, S.L., representada por el procurador señor Peiré, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.919.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los bienes subastados se hallan depositados en poder de la parte demandada, donde podrán ser examinados.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 12.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 27 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 29 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una fotocopiadora marca "Canon", modelo NP-1215-A4. Valorada en 150.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Olympia", modelo ES-1-05. Valorada en 65.000 pesetas.

3. Un fax marca "Sanyo", modelo "Sanfax 100". Valorado en 60.000 pesetas.

4. Una mesa de oficina y silla, color marrón. Valoradas en 20.000 pesetas.

5. Dos sillones de polipiel, de color negro. Valorados en 8.000 pesetas.

6. Una mesa pequeña, de cristal. Valorada en 5.000 pesetas.

7. Once módulos de sillones, de tela, y una mesa de cristal. Valorados en 40.000 pesetas.

Total de la valoración, 348.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 9

Núm. 58.811

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia núm. 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 867 de 1993, se siguen autos de desahucio por falta de pago a instancia del procurador don Luis Ignacio Ortega Alcobierre, en representación de Asociación Santaliestra Pueyo, contra Ruem, S.L., en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados a la parte demandada:

Una máquina de confección, marca "Autex", números 6.230 y 10.105, con sus accesorios, y mesa de montaje de unos 20 metros aproximadamente. Valoradas en 1.200.000 pesetas.

Seis taquillas y un armario metálico, con una carretilla también metálica. Valorados en 7.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, edificio B, quinta planta) el día 25 de octubre próximo, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El tipo de remate será el que obra a continuación de cada bien descrito anteriormente, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.ª Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia número 2 (plaza de Lanuza, sin número), cuenta número 4.920, el 20% del tipo del remate.

3.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la entidad bancaria reseñada en el párrafo anterior el 20 % del tipo del remate.

4.ª Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero sólo por la acreedora ejecutante.

5.ª Se reservarán en depósito, a instancia de la parte acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematante y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliere la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.ª Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de noviembre siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera. Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de diciembre próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Dado en Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 10

Núm. 51.700

Don Santiago Sanz Lorente, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo, otros títulos, número 559 de 1993, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el procurador don José Andrés Isiegas Gerner, siendo demandados Holguín y Benaque, S.L., Juan Holguín Fernández, Rosario Canales Hualda, Luis Benaque Martínez y Aurora García Guío, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los bienes objeto de subasta están precintados.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 25 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 23 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un vehículo marca "Citroën", mod. BX 19 GTI, matrícula Z-7352-AF. Valorado en 600.000 pesetas.
2. Un vehículo marca "Renault", mod. R-5 TS, matrícula Z-8370-G. Valorado en 25.000 pesetas.
3. Un vehículo marca "Seat", modelo 131 1.600, matrícula HU-3344-D. Valorado en 30.000 pesetas.
4. Un vehículo marca "Talbot", modelo "Solara GL", matrícula Z-0016-O.
5. Una furgoneta "Renault Express", matrícula Z-7466-AF. Valorada en 200.000 pesetas.
6. Una furgoneta "Ford Transit", matrícula Z-2800-AN. Valorada en 550.000 pesetas.

Y para que conste y sirva igualmente de notificación a los codemandados Luis Benaque Martínez y Aurora García Guño, que se encuentran en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Zaragoza a diecinueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario, Santiago Sanz.

**JUZGADO NUM. 11 Núm. 52.117**

Doña Beatriz Sola Caballero, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 774-C de 1993, instado por la procuradora señora Borobia, en nombre y representación de la empresa de construcción José Linares, S.L., contra Francisco Javier Sánchez Iñigo, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, sala número 10) el día 26 de octubre próximo, a las 10.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

- 1.ª Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.
- 2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de la tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4.878.
- 3.ª Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo a instancia de la parte ejecutante.
- 4.ª Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

En prevención de que no haya posterior en la primera subasta se señala para la segunda el día 23 de noviembre siguiente, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 % de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 21 de diciembre próximo inmediato, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

1. Una veintinueve parte indivisa, con el uso de aparcamiento número 66, en la planta de sótano —1, del sótano derecha, a la derecha de la rampa bajando al sótano —2, con entreplanta o sótano —1 de la casa sita en esta ciudad, en calle Mariano Royo, números 1 y 3, con acceso por la rampa de esta

casa. Finca registral número 44948-14, tomo 4251, folio 83. Valorada en 2.400.000 pesetas.

2. Urbana número 1. — Una veintinueve parte indivisa, con el uso de aparcamiento número 67, en la planta de sótano —1, del sótano derecha, a la derecha de la rampa bajando al sótano —2, con entreplanta o sótano —1 de la casa sita en esta ciudad, en calle Mariano Royo, números 1 y 3, con acceso por la rampa de esta casa. Finca registral número 44948-15, tomo 4251, folio 85. Valorada en 2.400.000 pesetas.

Sirva el presente de notificación a la parte demandada en caso de no poder hacérsela personalmente.

Y para que surta los efectos oportunos, expido el presente en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza, Beatriz Sola Caballero. — La secretaria.

**JUZGADO NUM. 4. — LLEIDA Núm. 60.126**

En méritos de los acordado en los autos de juicio verbal número 207 de 1994-E, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lleida, a instancia de Autopistas, Concesionaria Española, S.A., representada por la procuradora doña Carmen Gracia, contra José Manuel Romero Caro, se cita a éste, actualmente en paradero desconocido, a fin de celebrar el juicio verbal civil el día 26 de octubre próximo, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma al demandado, en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, así como su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Lleida a uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

**PARTE NO OFICIAL**

**BANCO ZARAGOZANO, S. A. Núm. 57.157**

Extraviado resguardo de imposición a plazo fijo número 25-100471-4, expedido por la agencia urbana Hernán Cortés, de Zaragoza, se considerará anulado y se expedirá duplicado del mismo transcurridos quince días desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de terceros, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 11 de agosto de 1994. — Secretaría General.

**BANCO ZARAGOZANO, S. A. Núm. 60.898**

Extraviados resguardos de imposición a plazo fijo núms. 25-10657-3 y 25-10513-9, expedidos por la sucursal de Gallur, se considerarán anulados y se expedirá duplicado de los mismos transcurridos quince días desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de terceros, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1994. — Secretaría General.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID Núm. 61.638**

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid notifica a Juenjo, S.A. (CIF número A-50.123.578), con último domicilio conocido en polígono Malpica, calle D, número 162, de Zaragoza, y en calidad de titular, el inicio de acciones judiciales en su contra, en reclamación de 4.080.076 pesetas, saldo deudor que presenta el día 12 de diciembre de 1992 la póliza de crédito en cuenta corriente con garantía de fiadores número 432,41/1420211, concedida a nombre de Juenjo, S.A.

Madrid, 12 de septiembre de 1994.

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Depósito legal: Z. número 1 (1958)  
CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)  
Plaza de España, número 2 - Teléfonos \*28 88 00 - Directo 28 88 23  
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36



**TARIFA DE PRECIOS VIGENTE**

	Precio
Suscripción anual .....	15.340
Suscripción por meses .....	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.880
Ejemplar ordinario .....	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	231
Importe por línea impresa o fracción .....	Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia .....	
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción.....	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera .....	40.425
Media página .....	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico.— Palacio Provincial